

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. IEC/06/2017
PARA LA ADQUISICION DE:
"MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUM. IEC/06/2017

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los artículos 42, 43 fracción I, 51 Y 52 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a la Licitación Pública Nacional Número IEC/06/2017, con el objeto de adquirir lo que a continuación en forma enunciativa se describe, conforme a las siguientes cantidades y conceptos.

De conformidad con el artículo 51 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se menciona la descripción general de las partidas, incluyendo la cantidad y unidad de medida, las demás partidas se podrán visualizar en el catálogo de conceptos de las bases de la Licitación Pública, siendo un total de una partida y 15 componentes.

Cantidad	Descripción	Unidad
2,000	Canceles electorales para la elección	Pieza
3,900	Urnas para la elección de Ayuntamiento	Pieza
3,900	Caja paquete electoral elección de Ayuntamiento	Pieza
3,900	Caja contenedora de material electoral	Pieza
3,900	Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas	Pieza

Bases. - Las bases de la licitación **no tendrán costo alguno** y estarán disponibles para su consulta por los licitantes o interesados, a partir del conocimiento de la presente convocatoria, en horario comprendido de 9:00 horas a 16:00 horas, del día 9 de enero y hasta el día 11 de enero del 2018, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey Km 5, número 8475, de la colonia Jardines del Campestre, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Capital Contable. - Para participar en la presente licitación, quien así desee hacerlo deberá exhibir un capital contable de **\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N)**

Junta de Aclaraciones. - La Junta de Aclaraciones tendrá verificativo el viernes 12 de enero del 2018 a las 16:00 horas, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, los licitantes deberán en su caso, exponer sus dudas por escrito a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta **24 horas previas** en que se celebre la junta de aclaraciones en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila o al correo electrónico **julio.lavenant@iec.org.mx**.

Presentación y Apertura de Proposiciones. - La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, tendrá verificativo a las 16:00 horas del 19 de enero del 2018, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, no se aceptará

el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Al acto en mención solamente deberá comparecer una sola persona por cada licitante.

Fallo. - El instituto Electoral de Coahuila, por conducto del Comité de Adquisiciones, emitirá un fallo técnico y económico, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el día martes 23 de enero del 2018 a las 16:00 horas en el Instituto Electoral de Coahuila.

Lugar y Plazo de Entrega. - Los bienes señalados con anterioridad serán entregados en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el Instituto Electoral de Coahuila, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

Condiciones de Pago. - Se pagará un anticipo del 50% una vez notificado el fallo garantizado con fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana autorizada a favor del Instituto Electoral de Coahuila; 40% a la entrega y el 10% restante 10 días después de la entrega total, previa firma del finiquito.

Restricciones. - En términos de la fracción X, del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, no podrán participar en la Licitación Pública de referencia las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 del mismo.

Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación pública, así como las proposiciones presentadas por los licitantes será negociable.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para tal efecto deberán registrar previamente su asistencia.

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas y emitido el fallo correspondiente, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral de Coahuila.

RÚBRICA
Lic. Francisco Javier Torres
Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila

RÚBRICA
Lic. María Antonieta Gil Valdés
Encargada del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Administración del
Instituto Electoral de Coahuila

